



Consejo de Seguridad

Sexagésimo octavo año

6934^a sesión

Jueves 14 de marzo de 2013, a las 10.15 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Churkin	(Federación de Rusia)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sra. Perceval
	Australia	Sr. Quinlan
	Azerbaiyán	Sr. Mehdiyev
	China	Sra. Jiang Hua
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Francia	Sr. Briens
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	Luxemburgo	Sra. Lucas
	Marruecos	Sr. Bouchaara
	Pakistán	Sr. Masood Khan
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	República de Corea	Sr. Kim Sook
	Rwanda	Sr. Gasana
	Togo	Sr. Menan

Orden del día

La situación en Libia

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2013/104)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2013/104)

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Primer Ministro de Libia, Excmo. Sr. Ali Zeidan.

Pido al Jefe de Protocolo que acompañe al Primer Ministro de Libia, Excmo. Sr. Ali Zeidan, a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Primer Ministro de Libia, Sr. Ali Zeidan, es acompañado a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Tarek Mitri, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2013/156, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Australia, los Estados Unidos de América, Francia, Luxemburgo, Marruecos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Rwanda.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2013/104, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará exposiciones informativas a cargo del Sr. Tarek Mitri y del Representante Permanente de Rwanda, Excmo. Sr. Eugène-Richard Gasana, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011).

Tiene ahora la palabra el Sr. Mitri.

Sr. Mitri (*habla en inglés*): El Consejo tiene ante sí el informe del Secretario General, de fecha 21 de febrero de 2013 (S/2013/104), sobre la Misión de Apoyo de las

Naciones Unidas en Libia (UNSMIL). Habida cuenta de que en el informe se facilitan detalles sobre la labor llevada a cabo por la UNSMIL en estos últimos seis meses, centraré mis comentarios en los acontecimientos más recientes y cruciales.

El 17 de febrero, el pueblo libio salió a las calles en todo el país para conmemorar el segundo aniversario de su revolución. El 15 de febrero y nuevamente el 17 de febrero, miles de personas se reunieron en la Plaza de la Libertad de Benghazi, donde clamaron por el fin de la marginación política y socioeconómica de la parte oriental y por una mayor estabilidad.

A pesar de la inquietud general, los acontecimientos de los días 15 y 17 de febrero no desestabilizaron el país. Las manifestaciones fueron mayoritariamente pacíficas y conmemorativas y en ellas se mostró un sentimiento de orgullo en las promesas que augura la revolución. Cabe elogiar los esfuerzos de los dirigentes libios por disipar las tensiones y tomar medidas de seguridad eficaces. Tanto el Presidente El-Magariaf como el Primer Ministro Ali Zeidan han tendido la mano a todos los partidos políticos de la parte oriental del país. Este aniversario ha brindado a los dirigentes políticos libios la oportunidad de reiterar su compromiso con la justicia de transición, la reconciliación nacional mediante el diálogo, la reactivación de la economía y las mejoras en la gobernanza local, una reivindicación central en la parte oriental del país.

En la última exposición informativa que ofrecí al Consejo (véase S/PV.6912), hablé del aumento de la presión pública sobre el Congreso Nacional General para que formara cuanto antes una asamblea encargada de redactar una constitución, y me referí también al debate que se estaba manteniendo en el seno del Congreso sobre si los miembros de dicha asamblea debían nombrarse o elegirse. Tal como se señala en el informe del Secretario General, el 6 de febrero el Congreso Nacional General votó para mantener la enmienda 3 a la Declaración Constitucional, en la que se pedía que los miembros de la asamblea encargada de redactar la constitución fueran elegidos por voto popular. La decisión resolvió un debate que cada vez iba dominando más el proceso de elaboración de la constitución. Sin embargo, una decisión posterior de la Corte Suprema invalidó la enmienda 3 por motivos técnicos y de procedimiento.

Por lo tanto, para avanzar en la organización de elecciones a la asamblea encargada de redactar la constitución hace falta una enmienda de la Declaración Constitucional del Congreso Nacional General, que está a punto de introducirse. Anticipándose a ello, la Alta Comisión

Electoral Nacional, con la ayuda de las Naciones Unidas, redobló sus esfuerzos por digitalizar la inscripción de los votantes, que se hacía en papel, y adoptar otras medidas institucionales. Cabe esperar que se apruebe sin demora la legislación necesaria para proceder a la elección de la asamblea, formada por 60 miembros.

En las últimas semanas, se ha desencadenado una crisis política a raíz de la controversia en torno a una propuesta de ley sobre aislamiento político, cuyos defensores afirman que es una herramienta necesaria para proteger la revolución y velar por que quienes corrompieron la vida pública anteriormente queden excluidos de los cargos públicos. Aunque entre algunos sectores se apoya firmemente esa ley, el debate sobre su aprobación ha sido un factor de división política. En su forma actual, el proyecto de ley contiene una amplia lista de criterios, muchos de los cuales se basan en la afiliación, que se aplicarían a una amplia variedad de cargos públicos en los planos nacional y local, incluidos funcionarios designados por elección y miembros del poder judicial. En el proyecto de ley no se hace alusión a la manera de aplicarlo.

La legitimidad de adoptar medidas para excluir de los cargos públicos a personas que cometieron violaciones graves de los derechos humanos constituye una medida válida para la justicia de transición. Sin embargo, en reuniones con dirigentes políticos y miembros del Congreso, siempre hemos pedido cautela sobre la aprobación de dicha ley y hemos insistido en las normas internacionales que deberían aplicarse a cualquier mecanismo de verificación de antecedentes. La UNSMIL reiteró este mensaje en un memorando que presentó al Presidente El-Magariaf para que lo distribuya a los miembros del Congreso Nacional General.

El 5 de marzo, una sesión especial del Congreso Nacional General convocada para hablar del proyecto de ley terminó de manera caótica después de que unos manifestantes amenazaran con utilizar la fuerza a menos que los miembros del Congreso votaran a favor del proyecto de ley. Deploré enérgicamente esa intimidación armada dirigida al Congreso Nacional General y el posterior intento de asesinato del Presidente El-Magariaf. Después del asedio y la violencia de la semana pasada, el Sr. El-Magariaf dejó claro que el Congreso Nacional General no volvería a reunirse sometido a presión o a la amenaza de las armas.

Esa misma semana, en el canal televisivo Al-As-sima irrumpieron varios hombres armados. Su director y cinco de sus trabajadores fueron secuestrados y posteriormente liberados. También se produjeron ataques

contra otros periodistas y medios de comunicación, así como contra una iglesia copta en Benghazi y otros lugares de culto. Deploré profundamente todos esos actos de violencia. El Primer Ministro Zeidan ha declarado de manera inequívoca que el Gobierno adoptará medidas para que no se repita la intimidación armada del Congreso Nacional General ni el uso de la fuerza para lograr objetivos políticos. Además, pidió al pueblo libio que apoye al Gobierno cuando emplea la fuerza contra personas que incumplen la ley.

La última vez que informé al Consejo, señalé que el hecho de que se siga deteniendo y maltratando sin las debidas garantías procesales a miles de personas es motivo de gran preocupación. Me complace señalar que el Gobierno ha adoptado medidas para acelerar la investigación de antecedentes de los detenidos y su traslado a centros de detención controlados por el Estado.

Por su parte, la UNSMIL sigue insistiendo en la difícil situación que atraviesan los detenidos, en particular aquellos que están en centros de detención secretos, incluidas granjas y viviendas particulares de la zona de Trípoli y otros pueblos y ciudades del país. Nos preocupa igualmente la información de que han muerto personas que se encontraban bajo custodia. El Ministro de Justicia ha respondido a nuestras solicitudes y a la labor de sensibilización de distintas organizaciones de derechos humanos. El Ministro del Interior ha anunciado sus planes de confrontar a las brigadas ilegales y los elementos renegados que presuntamente hayan participado en secuestros, detenciones y torturas.

También cabe reconocer que el Gobierno libio facilitó una visita de representantes de la UNSMIL al ex Primer Ministro Al-Baghdadi al-Mahmoudi, después de que se apuntara en los medios de comunicación que había sufrido lesiones que hacían temer por su vida a consecuencia de torturas en un centro de detención de Trípoli. Aparentemente en buen estado físico y psicológico, el Sr. Al-Mahmoudi negó con rotundidad haber sido objeto de malos tratos.

En cuanto al ex jefe de inteligencia, Sr. Abdullah Al-Senussi, la Corte Penal Internacional emitió una decisión por la que ordenaba a las autoridades libias que lo entregaran a La Haya. Desde entonces las autoridades han apelado contra esa orden y han señalado su intención de presentar un recurso sobre la admisibilidad de esa causa.

En el informe del Secretario General se propone la prórroga del mandato de la UNSMIL como misión política especial integrada por otros 12 meses para que continúe ayudando al Estado de Libia a definir las prioridades

nacionales relativas a su transición democrática y a crear un Estado moderno y responsable basado en el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. Las esferas que se proponen incluir en el mandato concuerdan plenamente con la solicitud cursada por las autoridades sirias.

La última vez que vine a informar al Consejo, señalé que se iba a convocar en París una conferencia ministerial internacional sobre el apoyo a Libia, después de la reunión de altos funcionarios celebrada en Londres en diciembre de 2012. La conferencia de París, celebrada el 12 de febrero, fue el primer evento internacional de alto nivel convocado sobre Libia desde la revolución y brindó a los asociados internacionales de Libia la ocasión de refrendar las detalladas prioridades expuestas por el Gobierno libio en un plan de desarrollo de la seguridad, la justicia y el estado de derecho. Ahora le corresponde al Gobierno libio adoptar las decisiones políticas pertinentes y crear estructuras de coordinación apropiadas que contribuyan a la aplicación de sus planes de acción.

A pesar de que el pueblo libio ha avanzado mucho desde la liberación del país hace 17 meses, los problemas de seguridad siguen siendo inmensos y probablemente sean el principal motivo de preocupación para la mayoría de los libios. El logro de progresos importantes para mejorar la precaria situación de seguridad en el país sigue viéndose obstaculizado por las instituciones estatales y los mecanismos de coordinación de la seguridad deficientes, así como por la constante desconfianza de las fuerzas de seguridad del Estado por muchos de los que lucharon en la revolución, la mayoría de los cuales siguen armados. El país sigue inundado de armas y municiones no seguras que continúan presentando un riesgo para la seguridad regional en vista de las porosas fronteras de Libia.

A pesar de esas dificultades, el Gobierno del Primer Ministro Zeidan está decidido a avanzar rápidamente para mejorar la seguridad y hacer frente a los diversos problemas relacionados con la proliferación de armas y la presencia continuada de grupos armados fuera del control legítimo del Estado. La UNSMIL seguirá prestando asistencia al respecto.

Teniendo en cuenta el legado que el régimen anterior dejó al pueblo libio, el proceso de transición democrática seguramente se enfrentará a una serie de obstáculos que requerirán respuestas a largo plazo. En las últimas semanas se ha observado un aumento de la polarización política en el debate sobre el proyecto de ley de aislamiento político, y de los intentos por socavar abiertamente la autoridad de los órganos democráticamente elegidos y las instituciones legítimas del Estado. Siempre

he señalado a los dirigentes políticos de Libia que para salvaguardar la transición democrática del país será necesario entablar un diálogo inclusivo que coadyuve a una verdadera reconciliación nacional.

El Consejo escuchará en breve una intervención del Primer Ministro de Libia elegido democráticamente. Ha sido un privilegio para mí y mis colegas trabajar con el Primer Ministro Zeidan y su Gobierno. Valoramos su decisión y su firme compromiso de construir un Estado moderno, democrático y que rinda cuentas, basado en el estado de derecho y en el respeto de los derechos humanos. La UNSMIL da las gracias al Primer Ministro y a todos sus ministros por haber fomentado una relación de confianza y estrecha colaboración que nos permite en la UNSMIL cumplir con nuestro mandato al servicio del pueblo libio.

El Presidente (*habla en ruso*): Agradezco al Sr. Mitri su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Embajador Eugène-Richard Gasana.

Sr. Gasana (Rwanda) (*habla en inglés*): De conformidad con el párrafo 24 (e) de la resolución 1970 (2011) de 26 de febrero de 2011, tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité establecido en virtud de dicha resolución. El informe abarca el período comprendido entre el 9 de noviembre de 2012 y el 14 de marzo de 2013, tiempo durante el cual los miembros del Comité se reunieron en dos ocasiones en consultas oficiosas.

En las consultas oficiosas, celebradas el 28 de noviembre, el Presidente saliente del Comité hizo un balance de la labor realizada por el Comité desde su creación. El Comité examinó las cuestiones pendientes y un caso de supuesta proliferación de armas de Libia en la región. Posteriormente, el 18 de diciembre, el Comité envió una carta en la que pedía información adicional al Estado miembro que inicialmente se había referido a ese caso en una reunión del Consejo de Seguridad.

El 30 de noviembre, el Presidente saliente del Comité celebró una sesión informativa abierta a todos los Estados miembros, en la cual hizo una reseña de la labor del Comité en el marco de un régimen de sanciones en continua evolución. El Grupo de Expertos, que también participó, se refirió a las orientaciones contenidas en la nota orientativa para la aplicación núm. 2 del Comité en relación con las exenciones al embargo de armas, tras lo cual se celebró un debate interactivo.

El 15 de febrero de 2013, el Comité recibió el informe final del Grupo de Expertos en virtud de la resolución

2040 (2012). Recapitularé brevemente partes del resumen ejecutivo de ese documento (S/2012/163, anexo).

En cuanto al embargo de armas, el Grupo llegó a la conclusión de que, a pesar de los notables esfuerzos realizados, seguía existiendo la mayoría de los problemas para la aplicación y el cumplimiento, señalados en su informe anterior. En ese sentido, el Grupo señaló que el sector de la seguridad de Libia todavía estaba en vías de construirse. Comprobó que la proliferación de armas de Libia había continuado a una magnitud preocupante y se había propagado a nuevos territorios, y expresó su preocupación de que, si bien varios Estados miembros habían notificado al Comité las transferencias de material militar y de otra índole a las autoridades libias para la asistencia a la seguridad, no había ningún mecanismo oficial de adquisición en Libia para dichas transferencias. El Grupo también informó sobre los casos de transferencias de armas y municiones hacia y desde Libia durante el levantamiento y más recientemente, y sobre las investigaciones que lleva a cabo en ese sentido.

En cuanto a la congelación de activos, el Grupo centró sus esfuerzos en los activos ocultos de las dos entidades incluidas en la lista, la Dirección General de Inversiones de Libia y el Libyan Africa Investment Portfolio, y en los activos de las personas incluidas en la lista, la mayoría de los cuales se creía que se mantenían en el extranjero bajo nombres diferentes. El Grupo recopiló información sobre los esfuerzos de algunas personas incluidas en la lista para invalidar los efectos de las medidas de congelación de activos mediante la utilización de empresas pantallas y de cómplices que las habían ayudado con ese fin. El Grupo también informó sobre la aplicación, o incumplimiento, de la congelación de activos por algunos Estados miembros.

En cuanto a la prohibición de viajar, el Grupo continuó buscando información sobre todas las violaciones con especial atención, en el informe, sobre dos personas que figuran en la lista.

El Comité examinó el informe y las recomendaciones del Grupo de Expertos en las consultas oficiosas celebradas el 6 de marzo. El informe en general tuvo una buena acogida, y los principales aspectos que surgieron en el debate fueron en torno al nivel y el alcance de la proliferación de armas provenientes de Libia, reconociéndose que las autoridades libias habían adoptado algunas medidas para mejorar la situación; el deseo de aplicar el marco de sanciones en colaboración con las autoridades libias y apoyar el proceso de transición y construcción institucional dirigido por los propios libios; la manera en

que se podría aumentar la sensibilización acerca de las medidas de sanciones y eliminar cualquier idea errada de ellas como obstáculos al progreso, y la manera en que se podrían llevar adelante las recomendaciones del Grupo de Expertos. De las ocho recomendaciones, el Comité acordó dar seguimiento a cinco. La sexta recomendación no requería ninguna acción y el Comité sencillamente tomó nota de ello, mientras que las dos recomendaciones restantes estaban dirigidas al Consejo de Seguridad.

Sr. Presidente: Por último, permítame darle algunos datos estadísticos actualizados sobre las cuestiones de las que se ha ocupado el Comité desde el último informe periódico presentado al Consejo (véase S/PV.6857). En relación con el embargo de armas, el Comité aprobó 10 solicitudes de exención y recibió 29 notificaciones sobre las cuales no se adoptó ninguna decisión. Con respecto al congelamiento de activos, el Comité recibió cuatro notificaciones, respecto de las que no se adoptaron decisiones negativas. El Comité también respondió a cuatro solicitudes de orientación de Estados Miembros. Por último, el Comité recibió una solicitud de supresión de un nombre de su lista de prohibición de viajar y de congelamiento de activos. El proceso de examen de dicha solicitud continúa. En adelante, tengo la intención de seguir aplicando la buena práctica establecida por mi predecesor de hacer que esas estadísticas y cuestiones queden reflejadas en un cuadro, que se actualizaría periódicamente, y compartirlo con los miembros del Comité.

El Presidente (*habla en ruso*): Agradezco al Sr. Gasana su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Primer Ministro Zeidan.

Sr. Zeidan (Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera darles las gracias a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad por esta oportunidad de intervenir en nombre de Libia a medida que avanzamos con plena confianza y determinación hacia la democracia y, al mismo tiempo, elaboramos las normas más exigentes en materia de derechos humanos y desarrollo y prosperidad para construir un Estado libre y democrático que pueda aportar su contribución de manera fidedigna y eficaz como parte de la comunidad internacional a fin de realizar los principios y objetivos de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas y el Consejo han desempeñado un importante papel en la historia de mi país. El 21 noviembre de 1949 se adoptó una decisión en la Sede relativa a la independencia de Libia. Sobre esa base, con la ayuda de las Naciones Unidas se elaboró una Constitución, una de las mejores constituciones de aquel tiempo. Quisiera expresar mi gratitud por los esfuerzos que las

Naciones Unidas desplgaron entonces en apoyo a Libia. Hasta el día de hoy, una de las calles más hermosas de Trípoli lleva el nombre de Adriaan Pelt, el representante de la Organización que nos ayudó a redactar la Constitución que estuvo en vigor hasta 1969, cuando se produjo el golpe de Estado. Ese apoyo se hizo evidente una vez más en febrero de 2011, cuando las Naciones Unidas se pusieron fuertes para impedir el asesinato de civiles en las calles, después de que el Embajador Shalgham formulara en este Salón una importante declaración (véase S/PV. 6490), con el Secretario General a su lado y en presencia de representantes de otros países, lo cual marcó un nuevo comienzo en la historia de la revolución de Libia.

Desde entonces, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), que estaba presente en Benghazi antes de la liberación de Trípoli, ha aportado importantes contribuciones en todos los ámbitos. El Representante Especial Tarek Mitri y su equipo siguen desempeñando sus funciones con seriedad y entusiasmo, inclusive con respecto al Gobierno y la sociedad civil. El Gobierno sigue cooperando con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Nos alegra apoyar la prórroga del mandato de las Naciones Unidas en Libia por 12 meses más.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Sr. Mitri y al Secretario General Ban Ki-Moon. La asistencia aportada por el Secretario General durante la revolución fue muy importante para alcanzar la victoria. Asimismo, quiero dar las gracias a todos nuestros asociados y aliados de países amigos que nos apoyaron de diversas maneras. Gracias a sus esfuerzos y apoyo, el 20 de octubre de 2011 logramos la victoria. Quisiera reafirmar nuestra asociación con la comunidad internacional, las Naciones Unidas y todos nuestros amigos y aliados que nos apoyaron durante todo el proceso. A quienes, en todas las regiones del mundo, no nos apoyaron, les extendemos, sin embargo, nuestra mano en señal de amistad y cooperación.

En esta etapa histórica, cuando el pueblo libio está forjando un Estado basado en el estado de derecho y los derechos humanos, quisiera asegurarles a la comunidad internacional, a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad que Libia está avanzando constantemente con confianza, determinación y voluntad hacia el establecimiento de un país democrático, en el que se respetan el estado de derecho y los derechos humanos y en el que existe una cooperación positiva con todos nuestros asociados de todo el mundo. En la última cumbre de la Unión Africana les hablé a nuestros hermanos africanos sobre los sólidos vínculos que tenemos con ellos y sobre nuestro importante papel en África, que de ahora en adelante

será más positivo. Asimismo, di las gracias a todos aquellos que en África nos habían apoyado en nuestra marcha revolucionaria.

Los retos en materia de seguridad que afrontamos en la actualidad son enormes y difíciles. Sin embargo, en un breve tiempo hemos podido garantizar los recursos y poner en marcha un mecanismo para establecer el control. Hemos logrado progresos para asegurar las armas que vienen y salen de Libia. Hemos puesto énfasis en los controles en puertos y aeropuertos, incluido un seguimiento destinado a impedir que las armas ingresen a nuestro territorio. Hemos asegurado nuestras fronteras con Argelia, el Chad, Egipto, el Níger y el Sudán. Aceptamos el hecho de que esas fronteras deben estar bajo nuestro control: el control que ejercen nuestro ejército, nuestra fuerza aérea y los revolucionarios. Últimamente se ha hecho uso del servicio de inteligencia para ayudar a controlar la delincuencia. Hemos comenzado a entrenar a la policía y al aparato militar con ese fin. Asimismo, estamos tratando de crear una guardia nacional que asuma la responsabilidad de la seguridad fuera de las zonas urbanas.

El Gobierno está desarrollando actualmente su programa del sector de la justicia, que podría aprobarse en una o dos semanas. Hemos logrado progresos en la rehabilitación de prisiones para ajustarlas a las normas internacionales. Hemos entrenado a aproximadamente 10.000 funcionarios de la policía judicial, que se suman a los 15.000 que ya habían sido entrenados.

El Gobierno también está trabajando para promover la reconciliación nacional a todos los niveles, inclusive con respecto a la religión, así como para consolidar las instituciones y los instrumentos jurídicos necesarios en el Ministerio de Justicia y sus órganos.

Estamos adoptando medidas decisivas para reintegrar a los desplazados internos de Libia. Hemos elaborado igualmente disposiciones para las personas que ahora se hallan en países vecinos y estamos adoptando medidas para permitirles regresar a nuestro país, entre otras cosas otorgando importantes garantías de seguridad.

Estamos reconstruyendo los Ministerios de Defensa y del Interior. Pronto terminaremos la reconstrucción del Ministerio de Defensa. Hemos avanzado en el reentrenamiento de las fuerzas aéreas, terrestres y navales. Recientemente, nuestra marina de guerra descubrió 32 toneladas de drogas provenientes del Estrecho de Gibraltar.

En cuanto a las elecciones, debemos seleccionar al órgano que redacte Constitución. El Gobierno está preparando el terreno para realizar esa tarea con el Congreso Nacional General.

Recientemente creamos la Alta Comisión Electoral Nacional a fin de seleccionar al órgano que redactará la constitución y de celebrar las elecciones municipales tras la aprobación del presupuesto la próxima semana. Esperamos que tras esas elecciones, en el transcurso de los próximos seis meses, podremos estar en condiciones de celebrar las elecciones y hayamos redactado la constitución, lo que servirá de base para celebrar las elecciones y establecer el Estado y sus estructuras. Posteriormente entraremos en una fase de estabilidad y desarrollo para poder establecer las instituciones permanentes del Estado. También hemos adoptado varias iniciativas para reconstruir el país. Hemos iniciado proyectos en las esferas de la vivienda, la energía, las comunicaciones y la atención de la salud a fin de reconstruir lo que se destruyó el año pasado y durante la revolución.

Mi país está haciendo esfuerzos por cooperar. Participamos en la conferencia de París, celebrada bajo los auspicios de Francia. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Gobierno de Francia por haber sido anfitrión de la conferencia, así como al Gobierno del Reino Unido, que coordinó la conferencia anterior, que sirvió de marco para preparar la Conferencia de París.

El Sr. Mitri se refirió al aislamiento político. El Gobierno se está ocupando de esa cuestión con sabiduría y atención a fin de poder avanzar en el establecimiento de la justicia y el respeto de los derechos humanos y proporcionar igualdad de oportunidades a todos los libios, sin excepción. Hemos estado alejados de la democracia y del mundo durante 42 años. Debemos esforzarnos más para sensibilizar al pueblo sobre la importancia de la democracia y su función.

Todo ello exige esfuerzos y paciencia de nuestra parte. Esperamos que la comunidad internacional lo comprenda. Reafirmamos con plena confianza que el pueblo libio no aceptará injusticias contra ningún miembro de la sociedad. No permitiremos que nadie quede aislado, a menos que sea bajo órdenes judiciales. A diario experimentamos y tratamos de lograr la reconciliación nacional. Estamos haciendo todo lo posible para alcanzar ese objetivo. Hemos contado con la firme cooperación del pueblo, y esperamos ver en breve algunos avances a ese respecto.

Quisiera reafirmar el compromiso de Libia con las resoluciones aprobadas en apoyo de la revolución.

Aplicaremos esas resoluciones. Por intermedio del Consejo y del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011), trataremos de aplicar todas las directrices del Consejo de Seguridad. Pedimos la asistencia del Consejo para restablecer los activos congelados. Afirmamos que la Dirección General de Inversiones de Libia reanudará su labor en breve y se reorganizará. Ello nos permitirá tener el mejor liderazgo sobre la mejor base. Reafirmamos nuestro compromiso pleno con la cooperación y la solidaridad en aras de la paz mundial, con el respeto de los derechos humanos y de la democracia y con la cooperación con todas las naciones para lograr la justicia en el mundo.

Esperamos poder contar con la cooperación y el apoyo del Consejo para que podamos hacer realidad nuestras aspiraciones con respecto al desarrollo de nuestro país y la normalización de la situación. Reiteramos el agradecimiento de todos los integrantes del pueblo libio: hombres, mujeres y niños, y su reconocimiento de la función del Consejo de Seguridad, del Secretario General y de la UNSMIL. Reiteramos nuestro compromiso de cooperar con el Consejo en todo momento. Abrigamos la esperanza de que los miembros acepten nuestro respeto y nuestro reconocimiento.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Primer Ministro, Sr. Zeidan, por su declaración.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Azerbaiyán, Australia, China, Francia, Guatemala, Luxemburgo, Marruecos, Pakistán, República de Corea, Rwanda, Federación de Rusia, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en ruso*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2095 (2013).

No hay más nombres inscritos en mi lista. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiales para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.